

Bogotá D.C.,

Señor
QUEJOSO ANONIMO
E.S.M.

SIM: No Procede
Expediente: 0456 de 2022
Canal: Correo Electronico
Ubicación: Nivel Nacional
REGIONAL ICBF BOYACÁ

Asunto: Comunicación Auto de Archivo Definitivo Investigación Disciplinaria 0456 de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha de 12 de mayo de 2025 comedidamente le comunico que esta Oficina de Control Interno Disciplinario dispuso **ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN** radicada bajo número 0456/2022 seguida a **JOSE ARIEL ANZOATEGUI ARIZA**, en calidad de Coordinador del Centro Zonal Tunja 1 de la Regional ICF Boyacá, dentro de la cual usted actúa como quejoso.

Por lo anterior, se le recuerda que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 110 del Código General Disciplinario, usted puede conocer el contenido de la decisión, realizando la solicitud a través de los siguientes correos electrónicos :CristianD.Rojas@icbf.gov.co y solicitudesconinterd@icbf.gov.co, o si es su deseo acudiendo directamente a la secretaria del Despacho, ubicada en la avenida carrera 68 # 75 A-50, Local 3014 y Mezanine, dentro del Centro Comercial Metrópolis de la ciudad de Bogotá.

De igual manera, se le hace saber que tiene derecho a recurrir la decisión de archivo, en los términos del artículo 131 del Código General Disciplinario.

Cordial saludo,



CRISTIAN DANIEL ROJAS CUERVO

Auxiliar Administrativo – Oficina de Control Interno Disciplinario.